



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.



**DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno, la siguiente: **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN BASE A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , CONSIDERE FORTALECER E INTENSIFICAR LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y LAS FESTIVIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ARRIBEN A LA CAPITAL CON MOTIVO DEL MUNDIAL 2026 CUENTEN CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACCESIBLE SOBRE DICHOS ESPACIOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A IMPULSAR LA DERRAMA ECONÓMICA, EL TURISMO CULTURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”** Lo anterior, al tenor de los siguientes:



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



## **I. ANTECEDENTES**

La Ciudad de México es reconocida a nivel internacional como uno de los principales destinos turísticos culturales, contando con el Centro Histórico más grande de América Latina, inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1987, ahora que se viene un evento tan importante como lo es el mundial 2026 es de gran ayuda para la actividad económica que se den a conocer lugares emblemáticos de nuestra bella Ciudad de México para que el Turismo tenga más atractivo y no solo lo sea el Estadio Banorte y reconocer que nuestro país es amplio en cultura y aprovechar esto para aportar a la Ciudad.

La Copa Mundial de la FIFA 2026 será el torneo 23° desde que se inició la tradición en 1930. Y será la cuarta vez que la máxima competición futbolística llegue a Norteamérica. Tierra de oportunidades, cada vez que la Copa pasó por allí dejó un nuevo hito. En este caso, la Copa Mundial de la FIFA 2026 será la primera que se realice en tres sedes compartidas: Estados Unidos, México y Canadá. Y, además, la primera edición que contará con 48 equipos participantes.<sup>1</sup>

México, en 1986, fue el primer país en ser anfitrión de una Copa Mundial de la FIFA por segunda vez, después de haberlo hecho en 1970. Ahora México tendrá el privilegio de ser por tercera vez país organizador, un hecho sin antecedentes. No sólo por repetida la sede mexicana tiene vínculo especial en los mundiales: la Copa Mundial de la FIFA 1970 y la Copa Mundial de la FIFA 1986 están consideradas entre las mejores ediciones de la historia del torneo.

---

<sup>1</sup> <https://www.fifa.com/es/articles/norteamerica-copa-mundial-canada-mexico-estados-unidos-2026>



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



Si bien el fútbol llegó a México a finales del siglo XIX, hay quienes aseguran que los orígenes del deporte se dieron en esa parte de América, con el juego de pelota que practicaban las civilizaciones Aztecas hace más de 3000 años. Acaso eso explique por qué el fútbol es el deporte más popular en México. El suelo del Tri es también la tierra donde se coronaron las dos máximas glorias que tiene el fútbol: Pelé, con Brasil, en 1970, y Diego Maradona, con Argentina, en 1986.

En la CDMX ocupa el primer lugar como la mejor Ciudad del mundo para la cultura; también es número uno por disponer de la mayor cantidad de museos; es igualmente el mejor lugar latinoamericano en llegada de turistas, algunos de los Museos Ubicados en la Alcaldía de Coyoacán, Centro histórico los cuales podemos dar a conocer mediante programas y Redes sociales para que incentiven más a su visita.

### **Museos Emblemáticos:**

- **Museo Frida Kahlo (La Casa Azul):** La icónica casa donde nació y vivió la pintora, esencial para conocer su vida y obra.
- **Museo Casa de León Trotsky:** La residencia del revolucionario ruso, donde se puede ver su vida y estancia en México.
- **Museo Nacional de Culturas Populares:** Un espacio vibrante que celebra la diversidad cultural mexicana con exposiciones temporales.
- **Museo Nacional de la Acuarela:** Dedicado a esta técnica artística, albergando colecciones y talleres.
- **Museo de las Intervenciones:** Ubicado en el ex convento de Churubusco, aborda la historia de las invasiones a México.



**morena**

DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.



- **Museo Anahuacalli:** Diseñado por Diego Rivera para albergar su colección de arte prehispánico.
- **Casa del Lago:** Un oasis cultural con exposiciones y eventos en el Bosque de Chapultepec.
- **Museo Escultórico de Geles Cabrera:** Espacio dedicado a la obra de esta escultora.
- **Bosque de Chapultepec:** Es un vasto pulmón verde con museos de clase mundial como el de Antropología y el Castillo, lagos y zonas recreativas.
- **Xochimilco:** Destacado por sus canales prehispánicos, las coloridas trajineras y las chinampas.

Entre muchos otros que existen en la Ciudad de México para que los Turistas tengan mayor número de opciones las cuales visitar durante su estancia en el mundial.

## II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El turismo cultural en la Ciudad de México constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural del país. Nuestra capital es reconocida a nivel internacional por su vasta historia, su diversidad cultural, su riqueza arquitectónica y su invaluable patrimonio material e inmaterial.

Con la próxima celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, evento de alcance global que colocará a México ante los ojos del mundo, se presenta una oportunidad histórica para fortalecer la proyección de nuestra identidad nacional y maximizar los beneficios económicos, sociales y culturales derivados de dicho acontecimiento.



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



Tradicionalmente, la Ciudad de México es identificada por espacios emblemáticos ampliamente conocidos, como el Zócalo capitalino, el Ángel de la Independencia, el Monumento a la Revolución, Bellas Artes y Paseo de la Reforma. Sin embargo, más allá de estos puntos icónicos, la Ciudad alberga una enorme riqueza cultural distribuida en sus dieciséis alcaldías, las cuales cuentan con museos, zonas arqueológicas, barrios históricos, mercados tradicionales, parques, centros culturales, festividades, gastronomía local y expresiones artísticas que, en muchos casos, no cuentan con la difusión suficiente a nivel nacional e internacional.

La llegada del Mundial 2026 representa una plataforma sin precedentes para visibilizar estos espacios menos conocidos, diversificar la oferta turística y generar una derrama económica más equitativa en todas las alcaldías. Promover el turismo cultural de manera integral permitirá no solo descongestionar las zonas tradicionalmente visitadas, sino también impulsar el desarrollo local, fortalecer el sentido de identidad comunitaria y generar nuevas oportunidades para emprendedores, artesanos, prestadores de servicios turísticos y habitantes de cada demarcación.

En este contexto, resulta fundamental implementar estrategias de difusión cultural que aprovechen el alcance de las redes sociales, las plataformas digitales y los medios de comunicación. A través de la creación de contenidos audiovisuales, como videos, cápsulas informativas, spots promocionales y recorridos virtuales, se puede dar a conocer la diversidad de sitios culturales, museos, espacios públicos y expresiones artísticas que conforman la riqueza de la Ciudad de México y del país en su conjunto. La construcción de una comunidad digital enfocada en la promoción cultural permitirá transmitir una imagen auténtica, atractiva y diversa de México ante millones de visitantes nacionales e internacionales.

Reconocer la importancia del Mundial 2026 no solo como un evento deportivo, sino como un motor de desarrollo cultural y económico, es clave para aprovechar al



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



máximo sus beneficios. Este acontecimiento puede convertirse en un detonante para fortalecer la imagen de México como un país con una identidad sólida, hospitalaria y culturalmente rica. Dar a conocer nuestra historia, nuestros museos, nuestra gastronomía y nuestras tradiciones va más allá de atraer turismo; implica ofrecer a los visitantes una experiencia única, profunda y significativa que difícilmente podrá replicarse en otro lugar del mundo.

La riqueza cultural de México se manifiesta en cada rincón de sus alcaldías. Por ello, resulta indispensable que cada demarcación promueva aquello que la hace única y emblemática, fomentando así un turismo descentralizado que permita a los visitantes explorar distintas zonas de la ciudad y del país. Este enfoque contribuirá a que el impacto económico del Mundial 2026 beneficie a un mayor número de comunidades, fortaleciendo la economía local y promoviendo un desarrollo más justo e incluyente.

Finalmente, la cultura de la Ciudad de México y de todo el país constituye un legado histórico que debe preservarse, dignificarse y transmitirse con responsabilidad. Garantizar que los visitantes reciban una experiencia cultural de calidad es una forma de honrar la gloriosa historia de México, reafirmar nuestra identidad nacional y proyectar al mundo un país orgulloso de sus raíces, su diversidad y su patrimonio.

Por lo anterior, resulta indispensable impulsar acciones coordinadas que fortalezcan la difusión del turismo cultural con motivo del Mundial 2026, promoviendo no solo los espacios emblemáticos más conocidos, sino también aquellos sitios, tradiciones y expresiones culturales que representan la verdadera riqueza de México y que merecen ser reconocidos y valorados a nivel global.



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



### **III.- CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 73 las facultades del congreso en su fracción XXIX-K sobre el turismo que a la letra dice:

*“XXIX-K. Para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado;*

**SEGUNDO.** - Ley de Turismo para la Ciudad de México, en sus artículos 2, 23, 24, 25, 26 y 27 que a su letra establece lo siguiente:

*“Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto: I. Definir las competencias y coordinación; II. Establecer y formular la política y su planificación; III. Promover y fomentar la actividad turística; IV. Garantizar el reconocimiento y el ejercicio de derechos y obligaciones de turistas y prestadores de Servicios turísticos; V. Propiciar la profesionalización de la actividad turística; y VI. Verificar el cumplimiento de la Ley y la imposición de sanciones.7*

*Artículo 23. El Turismo Social comprende todos aquellos programas o acciones que instrumente la Secretaría a través de los cuales se facilite la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.*



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



*La Secretaría promoverá la celebración de convenios de colaboración o de otra clase con dependencias y entidades de la Federación y de los Estados, así como con el sector privado, con el objeto de fomentar el Turismo Social entre los grupos mencionados en el párrafo anterior.*

*Artículo 24. La Secretaría, escuchando a los organismos del sector, formulará, coordinará y promoverá para efectos de lo establecido en el artículo anterior, los programas o acciones de Turismo Social necesarios, tomando en cuenta para la elaboración de los mismos, las necesidades y características específicas de cada LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS grupo, las temporadas adecuadas para su mejor aprovechamiento y el aprovechamiento integral del patrimonio turístico.*

*Artículo 25. La Secretaría celebrará convenios con prestadores de servicios turísticos por medio de los cuales se determinen precios y tarifas reducidas, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de este capítulo, para los programas de Turismo Social.*

*Artículo 26. La Secretaría promoverá inversiones que tiendan a incrementar las instalaciones destinadas al Turismo Social, que tengan por objeto la prestación de servicios turísticos accesibles a la población. Asimismo, promoverá la conjugación de esfuerzos para mejorar la atención y el desarrollo de aquellos lugares en que pueda ser susceptible elevar el nivel de vida de sus habitantes, mediante su participación en la actividad turística*

*Artículo 27. Las Alcaldías destinarán una partida de su presupuesto anual para promover el Turismo Social.*



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



**TERCERO.-** En la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 20 en sus fracciones III, IX, XIV, XVI, XVII, XVIII Y XX, son finalidades de la Alcaldía promover , preservar y garantizar la economía y cultural de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:*

*III. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación;*

*IX. Promover la participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local*

*XIV. Preservar el patrimonio, las culturas, identidades, festividades y la representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias asentadas en las demarcaciones; así como el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial*

*XVI. Conservar, en coordinación con las autoridades competentes, las zonas patrimonio de la humanidad mediante acciones de gobierno, desarrollo económico, cultural, social, urbano y rural, conforme a las disposiciones que se establezcan;*

*XVII. Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna;*



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



*XVIII. Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público;*

*XX. Promover el interés general de la Ciudad y asegurar el desarrollo sustentable;*

*XXI. Establecer instrumentos de cooperación local, así como celebrar acuerdos interinstitucionales con las Alcaldías y los municipios de las entidades federativas. Además, en coordinación con el órgano encargado de las relaciones internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, formularán mecanismos de cooperación internacional y regional con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y organismos internacionales los cuales sean informados al Congreso y al Gobierno Federal. Además podrán designar un enlace de alto nivel para el vínculo, seguimiento, monitoreo y cumplimiento de esos acuerdos;*

*XXII. Procurar y promover la calidad estética de los espacios públicos para favorecer la integración, arraigo y encuentro de los miembros de la comunidad;*

#### **IV.PUNTOS RESOLUTIVOS**

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN BASE A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL , CONSIDERE FORTALECER E INTENSIFICAR**



**morena**

**DIPUTADA. ADRIANA MARIA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**



**LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y LAS FESTIVIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LAS Y LOS VISITANTES EXTRANJEROS QUE ARRIBEN A LA CAPITAL CON MOTIVO DEL MUNDIAL 2026 CUENTEN CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACCESIBLE SOBRE DICHS ESPACIOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A IMPULSAR LA DERRAMA ECONÓMICA, EL TURISMO CULTURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso de la Ciudad de México a veinticuatro de Febrero de 2026.

ADRIANA  
ESPINOSA  
699860B047C0E4744F5BE87B

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADRIANA MARÍA GUADALUPE  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA**

AMGEMG/LTG/AJNM

## Certificado de firma

20/02/2026 07:25

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 69985FFDB5E1FD2BEE6A5832

Nombre y extensión: PPA turisticos mundial.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

108d1f4c4307ecff7e55d28a4252fbb63eb975ea70fed8a7dcb92f3a9a11640e

Huella digital del contenido del documento firmado:

e7d8622617e875cf9a049429cbeb0a9fbc1d03b4763c2e1d0a7baded4675cca

Nombre: Adriana Maria Guadalupe Espinosa De Los Monteros Garcia

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:42e:8841:298d:eb45:1121:c16a

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

20/02/2026 07:22

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

20/02/2026 13:25:11 UTC (20/02/2026 07:25:11 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

92ac3708-a925-4c04-96ce-8ea6a86901b9.cons

Huella digital contenida en la constancia:

e7d8622617e875cf9a049429cbeb0a9fbc1d03b4763c2e1d0a7baded4675cca

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

Firmante 1. ADRIANA ESPINOSA

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio  
DerechoID: 699860B047C0E4744F5BE87B  
IP: 2806:2a0:42e:8841:298d:eb45:1121:c16aEnviado: 20/02/2026  
07:23:15

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo:

adriana.espinosa@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>Aceptó Aviso de  
Privacidad: 20/02/2026  
07:24:58  
Visto: 20/02/2026 07:25:05  
Confirmado:  
20/02/2026 07:25:05.51  
Firmado:  
20/02/2026 07:25:05.513

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/92ac3708-a925-4c04-96ce-8ea6a86901b9>